

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Febrero Diecisiete (17) De Dos Mil Veintidós (2022).

De conformidad al memorial que antecede, ACEPTASE la renuncia de PODER presentada por el doctor JAIME PADILLA OLIVELLA, quien fungió en el presente asunto como apoderado judicial de la señora ACELA IREL CONTRERAS SALCEDO, al colmarse las preceptivas delineadas en el artículo 76 del Código General del Proceso para su procedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. ALIMENTOS
RADICADO: 2019-00454-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5676a230b4f68d31b6a339b7717e7672a327688a93a58d0a37e9c87720c82b3

Documento generado en 17/02/2022 03:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>